

Expediente: 1394/19

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ OSORES ELENA YOLANDA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OSORES, ELENA YOLANDA-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1394/19



H104058122385

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ OSORES ELENA YOLANDA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 1394/19.-

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2024. 1) Téngase al letrado Elio Francisco Gullemi por desistido de la medida ordenada en fecha 13/11/23. Por tal motivo déjese sin efecto el embargo y secuestro de bienes muebles de la demandada. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: OSORES, ELENA YOLANDA, DNI N° 13.429.521, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$14.769,49 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Elio Francisco Gullemi y \$4.578,54 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562200003830600 CBU N° 2850622350000038306005 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 1394/19

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.